

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025**

**CENTRO ASOCIADO DE LES ILLES BALEARS-PALMA M.
PLAZA NÚM.: 2**

PILAR FERNÁNDEZ HERNANDO

Presidenta/e de la Comisión

JUAN CARLOS BRAVO YAGÜE

Secretaria/o de la Comisión

JUDIT VEGA AVELAIRA

Vocal de la Comisión

JOSÉ MARIA NATTA MARCH

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
07/05/2024 10:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:
CIENCIAS ANALÍTICAS

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

BARÓN GONZÁLEZ, ENRIQUE

15,4

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Al ser una plaza de Profesor Tutor de una Universidad Nacional, no se han considerado las lenguas cooficiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Firmado digitalmente por
Pilar Fernández Hernando
Dpto. Ciencias Analíticas
pfernando@ccia.uned.es
913987284

Fdo.: PILAR FERNÁNDEZ

El/La Secretario/a



Firmado digitalmente por:
Juan Carlos Bravo Yagüe
Dpto. Ciencias Analíticas
juancarlos.bravo@ccia.uned.es

Fdo.: JUAN CARLOS BRAVO

El/La Vocal

34961021D
JUDIT VEGA (R:
V07165566)

Firmado digitalmente
por 34961021D JUDIT
VEGA (R: V07165566)
Fecha: 2024.05.15
23:47:48 +02'00'

Fdo.: JUDIT VEGA

El/La Vocal

NATTA
MARCH
JOSE MARIA
- DNI
43035768P

Firmado digitalmente por NATTA
MARCH JOSE MARIA - DNI 43035768P
DN: CN=ES, O=UNIVERSITAT DE LES
ILLES BALEARS, OU=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO,
SERIALNUMBER=IDCES-43035768P,
SN=NATTA MARCH, G=JOSE MARIA,
CN=NATTA MARCH JOSE MARIA - DNI
43035768P
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2024-05-19 07:24:17
Foxit Reader Version: 9.7.1

Fdo.: JOSÉ MARIA NATTA

Centro Asociado: LES ILLES BALEARS-PALMA M.

Plaza Número: 2

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
---	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado o licenciatura en Química o Ciencias Ambientales	1,5 puntos
--	------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Master en Química o Ciencias Ambientales	1 puntos
--	----------

Otros Másteres en Química o ciencias ambientales	0,5 puntos
--	------------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Doctor en Ciencias Químicas	2 puntos
-----------------------------	----------

Doctor en Ciencias Ambientales	2 puntos
--------------------------------	----------

Otros doctorados en Ciencias	0,5 puntos
------------------------------	------------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	0,3 puntos
--	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
No relacionados con la materia de la asignatura	0,1 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En asignaturas afines	1 puntos
En otras asignaturas de Ciencias Ambientales o de Química	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En asignaturas afines	0,25 puntos
En otras asignaturas de Ciencias Ambientales o de Química	0,12 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En asignaturas afines, (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	0,4 puntos
En otras asignaturas de Ciencias Ambientales o de Química, (0,1 punto por asignatura cuatrimestral y 0,2 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	0,2 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo de química o Ciencias Ambientales en revistas situadas en el primer cuartil de su categoría	0,2 puntos
Por cada artículo de química o Ciencias Ambientales en revistas situadas fuera del primer cuartil de su categoría	0,1 puntos
Por cada libro completo de química o Ciencias Ambientales en editoriales con indicios de calidad	0,2 puntos
Por cada capítulo de libro de química o Ciencias Ambientales en editoriales con indicios de calidad	0,1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada uno de los artículos o materiales, relacionados con la materia de la tutoría.	0,05 puntos
--	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada una de las publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría.	0,01 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada año, 0,5 puntos	0,5 puntos
--------------------------	------------

a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
---	--------------

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada año, 0,5 puntos	0,5 puntos
--------------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por ser tutor de la asignatura en concurso, 1 punto por año	1 puntos
Por ser tutor de otras asignaturas de ciencias, 0.25 puntos por año	0,25 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	Hasta puntos
--	--------------

C. ASOCIADO: LES ILLES BALEARS-PALMA M.
PLAZA NÚM.: 2



Carrera:	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES		
Departamento:	CIENCIAS ANALÍTICAS		
Asignatura 1:	Técnicas Instrumentales	Código 1:	61012069
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1		BARÓN GONZÁLEZ, ENRIQUE		1,61	1,50	1,00	2,00	1,20	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	3,00	0,95	0,10	3,00	5,00	5,00	0,30	0,30	1,00	1,00	15,40		
2		CÁRTON COSTA, IÑIGO		1,68	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	0,00	0,90	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	11,40		
3		RUIZ PASCUAL, JULIA		1,68	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,68	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,10	0,10	4,18		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BARÓN GONZÁLEZ, ENRIQUE	CÁRTON COSTA, INIGO	RUIZ PASCUAL, JULIA
2b-1	Grado o licenciatura en Química o Ciencias Ambientales	1,5			
2c-1	Master en Química o Ciencias Ambientales	1			
2c-2	Otros Másteres en Química o ciencias ambientales	0,5			
2d-1	Doctor en Ciencias Químicas	2			
2d-2	Doctor en Ciencias Ambientales	2			
2d-3	Otros doctorados en Ciencias	0,5			
2e-1	Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	0,3			
2g-1	No relacionados con la materia de la asignatura	0,1			
3a-1	En asignaturas afines	1			
3a-2	En otras asignaturas de Ciencias Ambientales o de Química	0,5			
3b-1	En asignaturas afines	0,25			
3b-2	En otras asignaturas de Ciencias Ambientales o de Química	0,12			
3c-1	En asignaturas afines, (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	0,4			

3c-2	En otras asignaturas de Ciencias Ambientales o de Química, (0,1 punto por asignatura cuatrimestral y 0,2 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	0,2				
3d-1	Por cada participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	0,25				

4a-1	Por cada artículo de química o Ciencias Ambientales en revistas situadas en el primer cuartil de su categoría	0,2				
4a-2	Por cada artículo de química o Ciencias Ambientales en revistas situadas fuera del primer cuartil de su categoría	0,1				
4a-3	Por cada libro completo de química o Ciencias Ambientales en editoriales con indicios de calidad	0,2				
4a-4	Por cada capítulo de libro de química o Ciencias Ambientales en editoriales con indicios de calidad	0,1				
4b-1	Por cada uno de los artículos o materiales, relacionados con la materia de la tutoría.	0,05				
4c-1	Por cada una de las publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría.	0,01				

5-1	Por cada año, 0.5 puntos	0,5				
-----	--------------------------	-----	--	--	--	--

6-1	Por cada año, 0.5 puntos	0,5				
-----	--------------------------	-----	--	--	--	--

7-1	Por ser tutor de la asignatura en concurso, 1 punto por año	1				
7-2	Por ser tutor de otras asignaturas de ciencias, 0.25 puntos por año	0,25				